

DISCURSOS Y DOCUMENTOS

DISCURSOS PRONUNCIADOS EN EL ACTO DE RECEPCIÓN DE JAVIER PÉREZ DE CUÉLLAR COMO MIEMBRO DE HONOR DE LA ACADEMIA MEXICANA DE DERECHO INTERNACIONAL

Discurso del representante permanente de México ante la ONU, Mario Moya Palencia

Señor presidente decano de nuestra Academia;
señor secretario general de las Naciones Unidas;
señores académicos;
señoras y señores:

Dentro de 11 años y medio, el 1º de enero del año 2000, el ciudadano común y corriente de cualquier parte de la Tierra despertará con la extraña sensación de penetrar en el tercer milenio de nuestra era. En medio de su azoro sentirá que ha logrado transcurrir una difícil etapa y que inicia otra sin saber con certeza hacia dónde se encamina. Que, como lo hacían los mayas, ha traspuesto la estela del mito superado y tiene que edificar otro semejante. Hará un recuento de las grandezas y servidumbres del extinto siglo XX, se considerará viejo y joven al mismo tiempo, y pensará que el mundo, después de todo, no ha sido tan malo, pues ha logrado arribar a otra espectacular instancia de su desconocido calendario.

Recordará que al aproximarse el año 1000 todos temblaron por la terminación de ese milenio, pensando que culminaría con el Apocalipsis o el Armagedón, y cómo también ocurrió esto a mitad de la década iniciada en 1991, en que se cumplía medio siglo de la primera explosión atómica. Volverá asimismo a sentir esa indescriptible incomunicación frente al futuro, que a pesar de todos los avances científicos y tecnológicos, sigue constituyendo uno de sus inescapables destinos.

Percibirá en el paladar el sabor del tiempo transcurrido en lo que llamamos historia. Su saliva sabrá a amarga violencia, a muerte, a guerra y destrucción, a miserias y hambrunas, a dominación política y económica, a rezago social, a racismo e intolerancias religiosas, a la gélida amenaza de la carrera de armamentos, a confrontación entre superpoderes. Pero también tendrá el dulce sabor de la esperanza, de la sobrevivencia de la especie, de la germinación de cada nueva planta y el nacimiento de cada nuevo niño, de la voluntad del hombre por construir y soñar, educarse y trabajar, sacudirse dependencias de todo tipo, conciliarse y vivir en paz y de manera mejor. En fin, ese día, los 5 mil 700 millones de habitantes del planeta harán un balance profundo sobre el debe y el haber de nuestra civilización.

Y seguramente habrán de recorrer todo lo que hubo de relevante en el milenio acabado de concluir, y ano-

tarán el surgimiento y el fin del feudalismo, el renacimiento de los valores humanistas, el encuentro entre continentes que se desconocían, la aparición del Estado moderno, la crisis de las monarquías despóticas, el advenimiento de las democracias liberales, el reconocimiento de los derechos fundamentales del hombre, la Revolución industrial, la aparición de las nuevas ideas sociales, el auge tecnológico, el descubrimiento de la energía nuclear, la descolonización, el milagro de las comunicaciones y los transportes contemporáneos, la era de las computadoras y la penetración del hombre en el espacio exterior.

Pero también tendrán que recordar que esos avatares, con sus valores positivos y su inevitable costo social, están sustentados en el vigor de la filosofía, en el apoyo de la moral, en el tejido de las ciencias económicas y sociales y en la orientación reguladora del derecho.

Habrán seguramente ideas y hechos, conceptos y sucedidos de este agonizante milenio que ya se hayan olvidado entonces y que no traspasen la frontera del año 2000. Serán considerados como parte de la historia y como antecedentes remotos de la actividad del hombre, pero no ciertamente como instrumentos activos para su vida futura. No acontecerá eso con el derecho, y menos con el derecho internacional. Las normas de convivencia que la humanidad ha construido como herramientas para realizar sus propios valores colectivos y regular el coexistir de personas, grupos, clases y naciones, habrán de subsistir sin duda todos los milenios que le restan de vida al planeta.

El derecho internacional como continente normativo seguramente habrá de llenarse de nuevos contenidos y extenderse a campos que ahora apenas avizoramos, al igual que se extendió en el último siglo a cuestiones que antes eran inimaginables como objeto de regulación jurídica. Es por eso que quienes trabajamos de alguna manera cerca del derecho internacional, de la política exterior o de los organismos multilaterales, estamos conscientes de laborar con un instrumento perdurable, autorregenerado, que siempre será útil y que en la medida en que las interrelaciones de los países se revelen más amplias y frecuentes alargará también su justificación filosófica y su utilidad pragmática.

Una academia de derecho internacional no es, pues,

cosa del pasado, sino foro del presente y atalaya para la visión del futuro. La Academia Mexicana de Derecho Internacional surgió en el siglo XIX, casi al mismo tiempo que nuestro país realizaba su independencia política y su reforma, y protagonizaba la primera revolución social del siglo XX. Puede decirse además que es un cuerpo joven que aún tiene mucho que darse a sí misma, porque recogiendo la tradición política y jurídica de México, de Latinoamérica y del mundo entero, en la sucesión de generaciones se proyecta hacia el estudio y la elaboración de un nuevo derecho internacional que en realidad todos los días se construye y cada minuto está a prueba.

Difícil trabajo de quienes piensan, sienten y aplican el derecho internacional en las relaciones bilaterales o multilaterales de los pueblos. El mundo de hoy tras de reconocer la importancia de las normas jurídicas que rigen a los Estados, suele actuar por desgracia en desapego de sus más elementales principios. La lucha milenaria entre la fuerza del derecho y el mal llamado derecho de la fuerza continúa con perfiles dramáticos. La rosa de los vientos ha pasado de referencia geográfica a brújula política: el Norte industrializado y próspero, pleno de capital y tecnología, succiona los recursos naturales y el trabajo humano de un Sur atrasado y empobrecido, y dos distintas concepciones del porvenir del hombre y de la sociedad, que a pesar de todo tienen más semejanzas que diferencias, han convertido al Este y al Oeste en dos hemisferios aparentemente irreconciliables.

En este mapa de dominaciones y contrastes, de riquezas y de miserias, de libertades e indignidades, de falta de voluntad política, los pueblos en desarrollo buscan afianzar su independencia y lograr su destino e inevitablemente son víctimas de conflictos que en su mayoría no han provocado. Las zonas de influencia de los poderosos se prestan para el nacimiento de pugnas regionales que todavía ensangrientan nuestra hora y nuestra perspectiva. En medio de ese panorama, la crisis económica, el flujo inverso de capitales, la deuda externa, el intervencionismo manifiesto, la carrera de armamentos, el desprecio por los derechos humanos, el inmoral tráfico y consumo de estupefacientes, el terrorismo y otros jinetes del Apocalipsis contemporáneo cabalgan amenazando el próximo milenio. Pero quienes hemos abrazado la causa del derecho y quienes creemos específicamente en el derecho internacional, sabemos que es posible salirles al paso. interrumpir su loco galope y unir voluntades de hombres y pueblos para racionalizar nuestra conducta y salvar a la civilización.

Uno de los hombres —peruano, latinoamericano, ciudadano del mundo— que tiene una visión muy precisa de estos fenómenos críticos de nuestro momento histórico, y que ha luchado toda su vida por explicarlos y resolverlos, desde la cátedra, la academia, la diplomacia y los organismos internacionales, que ha puesto su

parte, su gran parte, en el compromiso de orientar la historia presente y futura, es sin duda Javier Pérez de Cuéllar. Nacido en Lima y recibido de abogado, se unió al Ministerio de Asuntos Exteriores y sirvió en distintos puestos diplomáticos en Francia, el Reino Unido, Bolivia y Brasil. Regresó a su patria para ocupar puestos de director de los departamentos Legal, de Administración, de Protocolo y de Asuntos Políticos en su Cancillería y en 1966 fue designado secretario general o viceministro de la misma, habiendo servido también como embajador de su país en Suiza, la Unión Soviética, Polonia y Venezuela.

Pérez de Cuéllar fue miembro de la Delegación Peruana a la I Asamblea General de las Naciones Unidas en 1946, y 25 años después, tras de haber acumulado gran experiencia en política exterior, fue designado representante permanente de su país ante las Naciones Unidas, puesto que desempeñó hasta 1975. En ese mismo año fue designado representante personal del secretario general en Chipre.

Para entonces su carrera había penetrado profundamente en el campo académico: sirvió como profesor de Derecho Internacional y de Relaciones Internacionales en la Academia Diplomática del Perú y escribió en 1964 su conocido *Manual de de Derecho Diplomático*. Sus conocimientos teóricos estuvieron siempre acompañados de una visión realista y concreta de las relaciones entre los Estados y de los organismos multilaterales. Como podría haber dicho Ortega y Gasset, ha sido, al mismo tiempo, un hombre ocupado y un hombre preocupado.

En 1979 fue designado secretario general adjunto de Asuntos Políticos Especiales en las Naciones Unidas, en ejercicio de cuyo cargo actuó como representante personal del secretario general para la situación de Afganistán, a partir de 1981, año en que retornó al Ministerio de Asuntos Exteriores del Perú sin dejar de ocuparse del problema afgano.

En 1982 Javier Pérez de Cuéllar fue elegido unánimemente como secretario general de las Naciones Unidas, y en 1986 fue reelecto para un segundo periodo que concluirá hasta 1991. Ha recibido doctorados *Honoris Causa* de importantes universidades de Niza, Cracovia, Praga, Sofía, Lima, Bruselas, Ottawa, París, Michigan, Osnabruck, Coimbra, Ulan Bator, Berlín y Moscú, y en octubre del año pasado recibió el Premio Príncipe de Asturias de España, por su relevante papel en la cooperación iberoamericana.

Se trata pues de un hombre plenamente identificado con los orígenes, la cultura y la filosofía de América Latina, pero con una amplia experiencia universal. Esta doble y complementaria cualidad es, a juicio de nuestra Academia, lo que le hizo plenamente merecedor de que los 159 Estados miembros de nuestra Organización le confiaran la honrosa, ardua y delicada posición que ahora desempeña. Esto también explica el que las Naciones Unidas durante su mandato como secretario general hayan continuado sin claudicaciones su irrenun-

ciable lucha por mantener y aplicar los principios de la Carta de San Francisco, que es el documento constitucional por excelencia del multilateralismo contemporáneo, y que realiza desde muchos puntos de vista la visión superior de los filósofos españoles del siglo XVI, quienes imaginaron una "república del orbe" en que todos los hombres y los pueblos convivieran en paz para lograr lo que ellos llamaron el bien común.

Es ese equilibrio entre el manejo de las ideas jurídicas y la comprensión de los fenómenos políticos lo que ha hecho de este latinoamericano excepcional uno de los diplomáticos más avezados y serenos de nuestro tiempo, dueño de un sentido innato del equilibrio entre fuerzas pero poseedor de la más firme convicción.

Si vivir es una faena de muchas dimensiones, vivir dentro del derecho y para la política, implica un desafío constante, que Javier Pérez de Cuéllar ha sabido aceptar y honrar toda su vida. Por eso cuando el ilustre académico don Roberto Guyer, secretario general adjunto de las Naciones Unidas en la época en que era secretario general el doctor U Thant, propuso a nuestro homenajeado de hoy como Miembro de Honor de nuestra Academia, ésta decidió con júbilo aceptarlo y expidió el documento respectivo con fecha 18 de octubre de 1972, nueve años antes de que fuera electo para la Secretaría General de nuestra propia Organización. Así pues nuestra Academia formaliza hoy de la manera más solemne la recepción de este distinguido internacionalista que forma parte de sus más ilustres miembros desde hace más de tres lustros, teniendo el honor de sesionar en este agosto auditorio que lleva el nombre de otro distinguido campeón del multilateralismo, doctor Dag Hammarskjöld, a fin de materializar un reconocimiento antiguo que no ha hecho más que confirmarse y ampliarse con el paso de los años. Fácil es advertir que no es la intención de nuestra Academia acomodar esta antigua membresía a la nueva alta posición del recipiendario, ni prodigarle un elogio retórico, sino honrar a Javier Pérez de Cuéllar como un antiguo y talentoso amigo, como un hombre que no necesita nuevos reconocimientos, cuya carrera es un estímulo y un ejemplo para los diplomáticos de nuestra región y de todo el orbe, como un internacionalista que tiene aún mucho que dar y habrá de darnos mucho en su infatigable y constante esfuerzo por alcanzar la paz, prevenir y resolver los conflictos, mejorar el desarrollo económico y social de la humanidad y hacer valer los altos principios jurídicos y morales de nuestra Organización que el próximo mes de octubre ajustará 43 años de vida.

La Academia Mexicana de Derecho Internacional al honrarle se honra también. A través de la historia de nuestro país, muchos juristas internacionales han hecho de nuestra Academia un foro vivo en donde se abrevan al mismo tiempo las mejores tradiciones ideológicas de México y sus esperanzas ciertas por un mundo mejor. Aquí mismo, se encuentran hoy distinguidos juristas y diplomáticos mexicanos que han contribuido de mane-

ra admirable a la misma tarea que tanto ha distinguido a Javier Pérez de Cuéllar. Y nos rodean amigos de Latinoamérica y del Caribe, de Asia, África, Europa y América del Norte, que también son miembros de la Academia o que participan de los altos ideales del derecho internacional plasmados desde 1945 en la Carta de las Naciones Unidas. Recordamos con orgullo aquí que nuestro presidente de honor, el señor licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, presidente de México, distinguido político y maestro universitario, que la semana pasada pronunció en la tribuna de la Asamblea General un macizo y comprensivo alegato por la paz, el desarme y el desarrollo del mundo, presentó el año pasado ante el Congreso de nuestra Unión una iniciativa de reformas a la Constitución General de la República, para incluir en su texto los principios torales del derecho internacional y la política exterior mexicana, tal como los ha entendido y difundido siempre nuestro país, y que coinciden plenamente con los postulados filosóficos, jurídicos, políticos y morales de esta Organización. Este avance legislativo de notables proporciones, es una afirmación de la indeclinable vocación pacifista de México, de su creencia en la igualdad jurídica de los Estados, en la autodeterminación de los pueblos, en la no intervención, en la prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la solución pacífica de las controversias y la cooperación internacional, que son el sustento de nuestra civilización y deben ser la norma de un mundo cada vez más intervencional.

Esos principios han guiado inalterablemente la vida internacional de nuestro país, sus relaciones bilaterales y su participación en los foros del multilateralismo. Son compromisos indeclinables que mantenemos por convicción y cuya aplicación demandamos en todo caso. Fuimos Estado fundador de las Naciones Unidas y de otros muchos organismos internacionales y seguimos sosteniendo sin vacilación, como decía Benito Juárez, que entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz.

Señor presidente;
señores académicos;
excelencias;
amigos todos:

El presidente de México, Miguel de la Madrid, en su referido discurso ante la Asamblea General del 8 de junio, caracterizó magistralmente la personalidad y el valioso aporte del académico de honor que hoy recibimos, con estas palabras: "Es justo destacar la tarea que al frente de la Organización ha desempeñado el secretario general Javier Pérez de Cuéllar, quien con su inteligencia y capacidad política ha contribuido excepcionalmente a crear las condiciones de una nueva distensión."

Aparte de su reconocida vocación pacifista y conciliadora, el nuevo académico ha dejado innumerables testimonios de su fe en el derecho internacional y

en el valor que él y nuestra Organización le otorgan como único medio para promover la convivencia civilizada. En reciente conferencia dictada en la Biblioteca Pública de la ciudad de Nueva York dijo:

La idea de un orden jurídico ha sido un motivo esencial en la evolución de la sociedad occidental... La revolución global que es ahora nuestro tema ha vinculado un esfuerzo para hacer que el orden jurídico abarque a toda la comunidad de naciones. En el altamente complejo mundo de los Estados soberanos y de los intereses en conflicto, sólo el orden jurídico puede otorgar el marco necesario para la cooperación multilateral. Antes del establecimiento de las Naciones Unidas, el derecho internacional podía calificarse de rudimentario; no poseía un marco internacional permanente para desarrollarse y adaptarse en un contexto multilateral ni para establecer un sistema judicial internacional estable. Ha sido uno de los logros de las Naciones Unidas el haber podido ejercer plenamente su mandato de estimular el desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional... En los últimos cuarenta años las Naciones Unidas han hecho más por codificar el derecho internacional que todo lo realizado en los demás años de la historia... No es una exageración decir que sin organizaciones internacionales como las Naciones Unidas que establecen una maquinaria permanente para este tipo de legislación, no existirían medios para guiar la vida internacional hacia el orden y el desarrollo en condiciones que armonizaran los intereses de todos los Estados, poderosos o relativamente débiles.

Tal y como lo sostiene nuestro ilustre homenajeado, la vida política internacional contemporánea no se explicaría sin el multilateralismo. Las relaciones entre los Estados hasta principios del siglo XX casi exclusivamente tuvieron carácter bilateral, y por esto no fue posible lograr una codificación amplia de las normas internacionales ni tampoco se pudo conjugar en un plano igualitario la soberanía de los Estados pequeños y de los pueblos emergentes frente a las grandes metrópolis y cabezas de imperios. El fenómeno de descolonización surgido después de la Segunda Guerra Mundial y la

creación de las Naciones Unidas y de otros importantes organismos multilaterales, incluyendo los de carácter regional, prestaron al derecho de gentes nuevo contexto, macizo sustento y formidable impulso. Los pueblos jóvenes, de objeto de las relaciones internacionales pasaron a ser sujetos y protagonistas. La Carta de las Naciones Unidas y otros importantes documentos del nuevo derecho internacional abrieron la tercera etapa del constitucionalismo universal, después de las establecidas por la filosofía liberal, primero, y por las nuevas ideas sociales, después. Otros fenómenos producto de las relaciones multilaterales, como los mercados comunes y las comunidades regionales, apuntan hacia una nueva forma de organización constitucional de los Estados soberanos, que el derecho de gentes regula ya. Y si bien los principios esenciales de la convivencia suelen ser oprobiosamente desacatados, especialmente por los países más poderosos, su aceptación es universal y su vigencia cada vez más digno de ser protegido. Poco a poco la fuerza tendrá que ceder ante la razón y la justicia, y aunque estamos muy lejos de tener un mundo totalmente regido por la norma jurídica, es evidente que apoyada en el nuevo derecho internacional, la humanidad ha dado en los últimos lustros muchos pasos hacia adelante y los continuará dando sin duda en el próximo milenio.

Por eso el reconocer la labor de juristas, políticos y diplomáticos, hombres de su tiempo, como Javier Pérez de Cuéllar, implica renovar nuestro compromiso con los altos valores filosóficos, políticos, jurídicos y morales de nuestra civilización y con la perspectiva de un horizonte no ensombrecido por la guerra, ni por las dominaciones económicas y los contrastes sociales. Al recibir orgullosamente a Javier Pérez de Cuéllar, secretario general de las Naciones Unidas, como su Miembro de Honor, la Academia Mexicana de Derecho Internacional ratifica también ese compromiso que mantiene irrenunciablemente en el difícil camino de una existencia más justa, democrática y plena para todos los hombres.